



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la publicación "Memoria y Dictadura". Un espacio para la reflexión desde los Derechos Humanos, editada por la Dirección General de Derechos Humanos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y por la Comisión de Educación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 29/2002**